



**.UBA DERECHO**

Facultad de Derecho

RESOLUCIÓN (CD) N° 2443/25-

Buenos Aires 12 JUN 2025

**ORIGINAL**

VISTO el EX-2025-02250850- -UBA-DAPA#REC de solicitud de eximición de asignaturas del Ciclo Básico Común presentado por el estudiante Juan Patricio KLEIN (DNI: 33.155.447), y

CONSIDERANDO:

Que el interesado ha realizado la inscripción en el Ciclo Básico Común a una de las carreras que se dictan en esta Facultad;

Lo dispuesto en el art. 1802 del Anexo II de la Res. (CS) N° 672/20, por el cual se reglamenta el procedimiento para la eximición de asignaturas del Ciclo Básico Común para graduados universitarios; Que por art. 1806, Anexo II de la mencionada resolución, se establece que "las Unidades Académicas realizarán el estudio de las equivalencias correspondientes y determinarán las que correspondan al interesado mediante resolución del Consejo Directivo."

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 10 de junio de 2025; y

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- CONCEDER al estudiante Juan Patricio KLEIN (DNI: 33.155.447), con título de Abogado, de la Facultad de Derecho, de la Universidad de Buenos Aires, para la Carrera de Traductorado Público, Plan de Estudios aprobado por Resolución (CS) N° 3835/08, equivalencia TOTAL de las asignaturas PRINCIPIOS DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO CONSTITUCIONAL - PRINCIPIOS GENERALES DEL DERECHO PRIVADO correspondientes al Ciclo Básico Común del Plan de Estudios de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Agréguese copia de la presente en el legajo del interesado, comuníquese a la Dirección de Consejo Directivo, comuníquese al Ciclo Básico Común, al Departamento de Pases, Equivalencias y Reválidas, que notificará al presentante, y cumplido, elévese a la Dirección General de Títulos y Planes de la Universidad de Buenos Aires para su conocimiento y guarda.



Carolina J. Vaccaro  
Directora  
Dirección de Consejo Directivo

CARLOS A. BEDINI  
Secretario de Administración

ANDRÉS VERGARA  
DECANO